ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN DIEGO GALVIS GRANADOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.471.639	CONTRATO No.	693-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO-GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En atención a la Circular Conjunta Externa expedida el 19 de abril de 2021, la Circular Conjunta Externa del 6 de enero de 2021 y la Circular Conjunta Externa del 3 de abril de 2021 expedidas por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco del estado de emergencia sanitaria declarado mediante la Resolución No. 385 de 2020, y prorrogado mediante Resolución No. 222 de febrero 25 de 2021 hasta el 31 de mayo de 2021, y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1o del artículo 7o y el artículo 12o de la Resolución No. 1430 de 2021 de la ARN, la Entidad extiende la aplicación de las directrices y lineamientos impartidos mediante Circular 011 de 2021 y la Circular 012. 1. Se brindó atención psicosocial a 26 PPR asignadas vía telefónica y/o virtual (Resolución 0796 y 1430- Covid 19, circular 007 de 11 de febrero 2021) de los cuales 22 PDT se encuentran en ejecución y 3 en elaboración y 2 PDT en evaluación. Además se llevo a cabo la aplicación de instrumentos de empleabilidad y habitat, atención psicosocial y posibles encuentros para llevar a cabo la linea base de atención diferencial del proceso PAD. 2.Durante el mes se atendió el 91% de la población asignada, donde se avanzó en la caracterización en habitad y familiar y en el abordaje de los 35 acuerdos concertados en el plan de trabajo. 3. Se llevaron a cabo las acciones de búsqueda (vía telefónica, mensajes de texto, WhatsApp y anterior reintegrador) para lograr la atención del 91% de la población asignada, logrando cumplir la meta propuesta de atender toda la población, además durante el proceso de atención las PPR´s Otoniel Meneses, sixto Mina, Alfonso Garces, Adby Hilder Dizu y Yenit Elena Vargas no atendieron el llamado a las citas concertadas, la comunicación esta con dificultad debido a que sus numeros de telefono no estan en funcionamiento. Sin embargo se trata de comunicarse con su familia pero no dan respuesta algun de los participantes. Ademas de ello la PPR Diego Fernando Grijalba fue detenido por las autoridades debido al porte ilegal de drogas en el momento esta pendiente su juicio ante un juez. 4. Se cargó y verificó en SIR la información registrada de 5 instrumento aplicado y asistencia. 5. Se realizo seguimiento a la PPR sixto Mina, Alfonso Garces y Yenit Elena Vargas, quien hasta la fecha no se ha reportado para su debido proceso y cumplimiento en los acuerdos del mes. 6. Se llevo a cabo la atención a los diferentes familiares de las PPR en diferentes momentos del mes de junio, donde se socializaron diferentes acuerdos a trabajar y posibles actividades a llevar a cabo.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	1. Para el mes de Junio el 3% de los PDT se encuentran en elaboración, el 97% de los PDT en ejecución. 2. se realizó la caracterización de 1 PPR cuyos plan de trabajo se encuentra en elaboración y su plan de trabajo se pasará en el mes de septiembre a ejecución. 3. Se aplicaron 3 instrumento de habitabilidad y empleabilidad las cuales se encontraban desactualizados. 4. No se paso a ejecución algun PDT. 5. Se registró en el SIR el 100% de los 35 acuerdos correspondientes al mes de junio en el arpa. 6. La entrega del proyecto productivo a la PPR de Jarinson Ferley Yasno en el municipio de santander de Quilichao fue posible llevarse a cabo, se firma su respectiva acta y se carga a SIR el reporte. 7. Se socializaron diferentes ofertas de empleo ofrecidos de empresas privadas, sin embargo no hubo interesados en el mes de junio. 8. No se llevo a cabo la entrega de 1 ISUN para archivo de los siguientes PPR: Deyanira Bomba, puesto que la misma solicito su traslado al Departamento del Tolima antes de la fecha de aplicación de dicho instrumento. 9. Se realizo la atención de 3 personas en el proceso de PAD, con 10 atenciones en el mes, dando respuesta a la malla del plan de acción en los ambitos de cultura de la legalidad y segridad, salud , desarrollo personal y familiar. 10. Se atendio a un nuevo participante del proceso de reintegración regular y la cual es desvinculada, se llevo a acabo su atención inicial, orientandola en diferentes aspectos de la ruta de reintegración.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	1. Actualmente se encuentran 22 PDT en ejecución, dentro de los cuales 3 están a la espera de ser terminados para pasarlos en ejecución en los siguientes meses y 2 esta evaluado este mes de junio. 2. Se concertó la llamada para la aplicación el instrumento de empleabilidad como requisito para la elaboración de los planes de trabajo a dos PPR. 3. Se cumplieron aproximadamente 35 acuerdos durante el mes de junio, dejando registrado en SIR del avance de la actividad y el cumplimiento en el sistema de ARPA.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN DIEGO GALVIS GRANADOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.471.639	CONTRATO No.	693-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO-GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	1. En el mes de Junio se atendieron a 26 PPR, de los cuales 22 PDT está en ejecución, 3 en elaboración y 2 en evaluación. 2. Durante el proceso de atención se trabajó los acuerdos correspondientes al mes de Junio, y los que tiene sus PDT en elaboración se aplicaron instrumentos de caracterización, durante la atención se abordaron las dimensiones de personal, educativa, familiar, salud, productiva, desarrollo personal, formación para el trabajo , social y comunitario, juridico y legal, cultura de la legalidad y seguridad. 3. Se realizo la entrega de 18 planillas de asistencia de asistencia psicosocial de las PPR con sus respectivos códigos de atención y FUID. 4. Por medio de whatsapp, msm de texto y llamadas telefónicas se dieron a conocer a las PPR y familiares las recomendaciones y acciones de la ARN para prevenir el contagio por COVID-19, a través del código ATEV 0754 y ATEV 965. 5. Por medio de llamada telefónica realizada a las PPR, se acompañó a 1 PPR Luis Hernan Yafue, a quien se le orientó para poder desarrollar su proyecto productivo en el mes de julio. 6. Durante la atención del mes de Junio se acompañó vía telefónica a la PPR Johan Alexis Collazos y Adriana Moreno quienes ingresaron nuevos a las diferentes rutas de atención de ARN, se abordaron temas personales, poductivos y de salud respectivamente donde se ayudo a gestionar su vinculación al sistema de salud.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se llevo a acabo el acompañamiento a la ITC de Caldono, en una reunión prevista el 9 de junio para definir aspectos importantes para el diagnostico comunitario para posteriormente definir acciones concretas con la misma, sin embargo se llevo contacto con una empresa internacional de proveedores de hosting y dominios web para su donación a dicho proceso comunitario, la cual la respuesta fue positiva, se esta a la espera que la organización comunitaria envíe su respuesta para pdoer llevar a cabo la conclusión del servicio que otorgara dicha empresa internacional. Ademas se llevo a cabo contacto con la IE Santisima Trinidad de Santander de Quilichao para facilitar la entrega de certificados de estudios de algunos participantes quienes han cursado algunos grados escolares en la misma.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	1. Se acompaña a la PPR Luis Hernan Yafu, en generar ideas alternativas que sirvan para su proyecto productivo el cual será elaborado en unos meses y ajustado según sus necesidades según el sector a atender, ademas de ello se verifico todos los requisitos exigidos por la ARN para poder presentar la propuesta en el mes de Julio. 2.Se realiza el contacto con la PPR Jarinson fderley Yasno para la entrega de su proyecto productivo el cual fue entregado en el municipio de santaner de Quilichao en este mes de junio. 3. Con respecto a la situación de la entrega del proyecto productivo de la PPR Jose Alfonso Díaz, no se ha llevado a cabo puesto que los proveedores no cuenta con los recursos suficientes debido a la escasez de materia prima, además de ello la PPR no ha mostrado interés en la entrega misma del proyecto.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	1. Durante el mes se realizó la indagación de todos los PPR activos, con el fin de validar toda la información para iniciar el cierre de beneficios de los participantes asignados, se realizo la base de varios PPR para culminar en los diferntes periodos del año, encontrando que 4 PPR estan en condiciones de ser culminados durante la vigencia de 2021. Para lo cual se proyecta para el primer trimestre la PPR Jose ALberto Gugu, Luis Evero Coicue, Robinson Meastizo y Jose David Chantre para los meses de Junio y Julio.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	1. En el mes de Junio se esta a la espera de la certificación del servicio social con las PPR´s, Luis Hernan Yafue y Aurelio Casamachin, quien otorgara dicho certificado es el vicepresidente de la JAC de caldono Luis Fernando Flores, sin embargo no se ha hecho la enytrega de los mismo debido a las situaciones presentadas en cuanto al orden publico debido al paro nacional que vive el país.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	1. Dentro del proceso de FA se llevara a cabo diferentes revisiones de la población objeto para dar cumplimiento a sus necesidades con respecto al tema academico, donde se tendra en cuenta las PPR que fueron priorizadas desde el año 2020 en diferentes ofertas academicas, ya se dio el inicio a la inclusión en el modelo tejiendo saberes, su inscripción fue el día 26 de junio en el colegio santa ines. 2. Con respecto al plan de accion referente a FPT se tendra en cuenta la oferta de las instituciones publicas y privadas que otorgen cupos y ademas de oportunidades de acceso a cursos, tecnicos, operarios y tecnologos que faciliten el avance en la area profesional y a nivel laboral. Frente a este asunto hay una PPR que esta opcionada para participar de estudios superiores, se esta a la espera de su avance. 3. Acción del servicios social, se otorgo a tres PPR certificados del servicio social para posterior a ello poder participar en el desarrollo de su proyecto productivo. 4. Se ha estado revisando las diferentes ofertas que permitan a los PPR poder participar de convocatorias de caracter publico que posibiliten el acceso al empleo y a mejorar sus condiciones de vida en cada uno de sus hogares, se está a la espera de ofertas del servicio nacional del empleo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN DIEGO GALVIS GRANADOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.471.639	CONTRATO No.	693-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO-GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Se esta en la revisión de los planes de trabajo de cada uno de los PPR en ARPA para poder dar cuenta de los diferentes acuerdos y metas que se trabajaran a lo largo de cada mes durante la vigencia de año de 2021, para lo cual se planeo diferentes acciones y metodos de trabajo que den cuenta y respondan a la mirada de un enfoque diferencial de acuerdo a cada contexto y población a intervenir. Ademas de ello si vislumbra dentro del mismo enfoque la pertinenecia de tener presente el rol del genero y así como su configuración a nivel social, economico y politico. Para lo cual para este mes se tuvo en cuenta su cosmovisión en cuanto al area de salud quienes por sus creencias y rituales a nivel cultural deciden llevar a cabo el uso e implementación de la medicina tradicional indigena, esto con el fin de contrarestar la situación por COVID 19. Ademas se esta planteando un proceso con herramientas que se centren en el conocimiento del enfoque diferencial y de genero a partir de las nuevas tecnologias ya que la situación de pico de la pandemia ha dificultado el contacto presencial para reforma temas relacionados con la equidad de genero, etnicos y de discapacidad.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se respondió de forma oportuna correos de solicitud a las diferentes medidas y acciones de busqueda de los PPR. 2. Se elaboró informe de actividades del 1 a 31 de **Junio** de 2021. 3. Se hace entrega de la documentación de 6 ISUN a la profesional de documentación, ya que se encontraban represados por la situación delparo nacional. 4. Entrega de la evaluación para la validación de propuestas de investigación de orden nacional en convenio con otras entidades, para lo cual se dio el aval por parte del GT Cauca para ser intervenido de manera academica al ETCR de miranda.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	1.Se verificó de manera oportuna cada día la asistencia en ARPA y SIR de cada una de las PPR atendidas durante este mes de junio. 2. Se aplico los instrumentos de empleabilidad y habitat para la PPR que se han podido contactar por traslado. 3. durante el mes de junio se realizó el 100% de los cumplidos de los acuerdos trabajados en el mes.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	1. Se entregó a la asistente de archivo y digitación planillas de atención psicosocial, con el respectivo FUID y así como actas a gestión documental. 2. Se envió por medio digital, la documentación realizada durante este mes a gestión documental y se reporta en la carpeta compartida. 3. se realiza el cargue en la carpeta compartida para su debida verificación por archivo con su nuevo formato de acta de validación. 4. Se realiza la entrega de las actas de los planes de trabajo elaborados. 5. Se realiza la entrega del diagnostico participativo comunitario y su respectiva acta.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Se hace revisión de las diferentes metas de la ruta de reintegración para tener presente desde que acuerdos se puede trabajar desde un enfoque diferencial. 4. Revisión del documento de la aplicación de los ISUN. 5. Revisión de los nuevos oficios y memorandos enviados por nivel central para esta nueva atención vía virtual. 6. Revisión de la propuesta de investigación academica para su respectivo aval en la intervención del AETCR de miranda.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se entrega de manera oportuna toda la información relevante a la Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 4. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación. 5. Se da cumplimiento a las gestiones y ofertas que se han adelantado por otras entidades y así como el cumplimiento de la inserción a programas que beneficien a la población en reintegración.

JUAN DIEGO GALVIS GRANADOS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30/06/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

SALUD Y VIDA IPS S.A.S.
NIT : 901101994
LSST No. 0579 del 15 de abril del 2021

Cl 12 # 11-55, Local 5, CC El Cacique, Jamundí - Valle del Cauca
Teléfono : (2) 2681891 - 3004784586
servicioalcliente@saludyvidaips.com.co
www.saludyvidaips.com.co

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

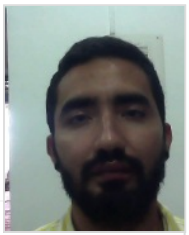
Fecha Emisión	Realizado en	Tipo Evaluación - Énfasis	Orden Servicio No.
2021-06-15	JAMUNDÍ (Valle del Cauca)	Periódico, Osteomuscular	**494184**

Nombres y Apellidos	Identificación	Sexo
JUAN DIEGO GALVIS GRANADOS	CC 1110471639	Masculino

Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Índice Masa Corporal
1988-02-09	33 años	O+	69 kilogramos	178 centimetros	21.78

Dirección Residencia	Teléfonos
CRA 17 No 3- 70 MANZ 1 TORRE 3 APTO 604	3004956319

Cargo a desempeñar	Empresa Contratante	Empresa Usuaria
REINTEGRADOR II	Persona Natural	Persona Natural



(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2021-06-15. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Audiometría Ocupacional (Manual) (2021-06-15), Optometría Ocupacional (Manual) (2021-06-15)

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Periódico: Condiciones de salud acordes para continuar desempeñando su labor.
Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

Restricciones Médicas: Sin Restricciones

RECOMENDACIONES PARA EL ÁREA DE SST

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable
- Capacitación en higiene postural
- Permitir al trabajador realizar una pausa activa cada 2 horas durante la jornada laboral
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo
- Socializar protocolo de bioseguridad definido por la empresa para la prevenir el contagio por Covid-19
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada
- **Control Médico en** 12 meses.

Se anexa documento con Recomendaciones Medico Laborales para el trabajador.

Firma Especialista
Dra. Constanza Moreno
Registro No.: 762682-03
LSST.: 4145.0.21.-090433

Firma del Usuario
JUAN DIEGO GALVIS GRANADOS
CC.: 1110471639

Valide este documento en:
`https://simeonips.com/validar/cmo/gp5v6wzq-91em-b712-evtq-mhrn14x2er8k`
Fecha Impresión: 2021-06-15 09:16:39 390011

RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES

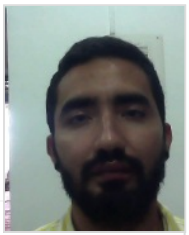
Fecha Emisión	Realizado en	Tipo Evaluación - Énfasis	Orden Servicio No.
2021-06-15	JAMUNDÍ (Valle del Cauca)	Periódico, Osteomuscular	**494184**

Nombres y Apellidos	Identificación	Sexo
JUAN DIEGO GALVIS GRANADOS	CC 1110471639	Masculino

Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Índice Masa Corporal
1988-02-09	33 años	O+	69 kilogramos	178 centimetros	21.78

EPS	ARL	AFP
Sura	Positiva	Porvenir

Cargo a desempeñar	Empresa Contratante	Empresa Usuaria
REINTEGRADOR II	Persona Natural	Persona Natural



(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

Como resultado de la Evaluación Médica Ocupacional, realizada el día 2021-06-15, el médico Dra. Constanza Moreno, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, generó las siguientes recomendaciones médicas:

Restricciones Médicas: Sin Restricciones

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA

- Beber al menos 8 vasos de agua al día
- Incorporar a la dieta diaria, alimentos de todos los grupos
- Realizar ejercicio, mínimo 3 veces a la semana
- Procurar una adecuada higiene del sueño
- Lavar las manos frecuententemente usando agua y jabon, y frotando de 20 a 30 segundos

RECOMENDACIONES LABORALES DEL USUARIO

- Reportar oportunamente todo incidente o accidente relacionado con el trabajo
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la empresa
- Utilizar los EPI (Elementos de Protección Individual) otorgados por la empresa
- Higiente Postural
- Participar en el programa de pausas activas definido por la empresa
- Distanciamiento social de 1.5 a 2 metros para evitar contagio por COVID-19
- Reportar opoturnamente sintomatología asociada a COVID-19

La empresa **Persona Natural** hace entrega de las recomendaciones médicas antes mencionadas y agradece el cumplimiento de mismas para lograr el cuidado integral de su salud.

Si el médico tratante le entregó alguna remisión a especialista, por favor, gestione la cita con su EPS. La empresa realizará seguimiento a este proceso cuando aplique, de acuerdo con lo definido en el SG-SST (Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo).

Responsable SG-SST

Persona Natural

Firma del Usuario

JUAN DIEGO GALVIS GRANADOS
CC.: 1110471639
Fecha de recibido:

Solicitud : 24014304
Identificación : CC 1110471639
Fecha Orden Med : 2020-06-26 07:15:37
Fecha Impresión : 2020-06-30 09:01:33.

24014304

Paciente : JUAN DIEGO GALVIS GRANADOS
Convenio : PP JAMUNDI / PUNTOS PROPIOS
Medico/Area : NO APLICA / AMBULATORIO

Edad/Sexo : 32 A / MASCULINO
Cama : NA

ANALISIS	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
INMUNOQUIMICA			
GLUCOSA	**84**	mg/dl	
			Cordón Umb: 45 - 96
			Prematuros: 20 - 60
			RN: 30 - 60
			RN 1 dia: 40 - 60
			RN >1 dia: 50 - 80
			Niños: 60 - 100
			Adultos: 74 - 100
			>60 años: 82 - 115
			> 70 años: 75 - 121

Fecha / Hora Validado : 2020-06-26 / 16:39

PERFIL LIPIDICO: COL-TRI-HDL

Triglicéridos	**63**	mg/dl	30 - 150
Colesterol Total	**161**	mg/dl	Hasta - 200
Colesterol HDL	**49**	mg/dl	-
Rel. Col. TOTAL/Col HDL	**3.29**		0 - 5.71
Colesterol VLDL	**12.60**	mg/dl	2 - 32
Colesterol LDL	**99.40**	mg/dl	91 - 130

Nota: El cálculo de Colesterol LDL no es preciso si los Trigliceridos son mayores a 400 mg/dl

Fecha / Hora Validado : 2020-06-26 / 16:39

ERICK ANTONIO ROSALES CERPA
BACTERIOLOGO
014311